

Desarrollos Cantabria, S.A

Panamá, 4 de septiembre de 2019

Señores
Regional
Panamá Metro
Ministerio del Ambiente,

Estimados Señores:

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución DRPM-IA-237-2017, de 24 de noviembre de 2017, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “**PH Lefevre Suites**”, cuyo Promotor es la empresa **Desarrollos Cantabria, S.A.**, ubicado en Avenida 6^{ta} o calle 87 Este, Urbanización Parque Lefevre, Corregimiento Parque Lefevre, Distrito y Provincia de Panamá, se elaboró el tercer informe relacionado con la aplicación y eficiencia, de las medidas de Mitigación contempladas en el EsIA y la Resolución que lo aprueba, correspondiente al periodo de Junio a Agosto.

Este informe ha sido elaborado atendiendo los artículos 56 y 57 del título VI del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 agosto de 2011, que reglamenta el proceso de evaluación ambiental correspondiente a los informes de seguimiento de los Estudios de Impacto Ambiental.

Para los fines pertinentes le hacemos llegar un original impreso y tres copias en formato digital del Tercer informe relacionado con la aplicación y eficiencia, de las medidas de Mitigación contempladas en el EsIA y la Resolución que lo aprueba, elaborado por la Auditora Ing. Rosa Luque, con registro de Auditora DIVEDA AA-007-2009 / Act.2018.

Atentamente,


Juan José Murgich López
Presidente y Representante Legal
C.I.P. E-8-110018
Desarrollos Cantabria, S.A.

Adjunto: lo indicado.